Naciones Unidas E/CN.18/2021/2

Consejo Económico y Social

Distr. general
13 de febrero de 2021
Español
Original: inglés

Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques

16º período de sesiones

Virtual, 26 a 30 de abril de 2021

Temas 3 a), 3 b) i) y ii), 3 d), 3 e) y 6 del programa provisional*

Conversaciones técnicas sobre la aplicación del plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017 2030:

Prioridades temáticas del bienio 2021-2022 en apoyo de la aplicación del plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030

Contribución de los miembros del Foro a la aplicación del plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030

Nuevos anuncios de contribuciones nacionales voluntarias

Información actualizada sobre las contribuciones nacionales voluntarias y seguimiento de esas contribuciones en relación con las prioridades temáticas

Vínculos entre los objetivos y metas forestales mundiales y los Objetivos de Desarrollo Sostenible que examinará el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible en 2021, la labor orientada al marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 y otras novedades internacionales en materia de bosques

Aplicación de la estrategia de comunicación y divulgación del plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030, incluidas las actividades relativas al Día Internacional de los Bosques de 2021

Aprobación del programa de trabajo del Foro para el período 2022-2024

* E/CN.18/2021/1.

21-02017 (S) 040321 110321

Se ruega reciclar

Conversaciones técnicas sobre la aplicación del plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030 y aprobación del programa de trabajo del Foro para el período 2022-2024

Nota de la Secretaría

Resumen

De conformidad con la resolución 2020/14 del Consejo Económico y Social, el Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques examinará las prioridades temáticas en su 16º período de sesiones. La presente nota proporciona información básica para facilitar el debate del Foro sobre sus prioridades temáticas y destaca los resultados de las actividades pertinentes realizadas desde que se celebró el 15º período de sesiones del Foro. La presente nota también sirve de base para el debate que celebrará el Foro en su 16º período de sesiones sobre los temas del programa 3 a), 3 b) y sus subtemas i) y ii), 3 d), 3 e) y 6.

I. Introducción

1. De conformidad con la resolución 2020/14 del Consejo Económico y Social, el Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques celebrará en su 16º período de sesiones debates técnicos sobre la aplicación del plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030 en relación con los temas del programa 3 a), 3 b) y sus subtemas i) y ii), 3 d) y 3 e).

2. En relación con el tema 3 a) del programa, el Foro examinará sus prioridades temáticas para el bienio 2021-2022 en apoyo de la aplicación del plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030. Bajo el tema 3 b) del programa, el Foro examinará las contribuciones de sus miembros a la aplicación del plan estratégico, incluidos los nuevos anuncios de contribuciones nacionales voluntarias (subtema i)) e información actualizada sobre las contribuciones nacionales voluntarias y su seguimiento de esas contribuciones en relación con las prioridades temáticas (subtema ii)). En relación con el tema 3 d), el Foro examinará los vínculos entre los objetivos y metas forestales mundiales y los Objetivos de Desarrollo Sostenible que examinará el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible en 2021, la labor orientada al marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 y otras novedades internacionales en materia de bosques. En relación con el tema 3 e), el Foro examinará la aplicación de la estrategia de comunicación y divulgación del plan estratégico, incluidas las actividades relativas al Día Internacional de los Bosques de 2021.

3. En su 16º período de sesiones, en el tema 6 del programa, el Foro considerará la aprobación de su programa de trabajo para el periodo 2022-2024.

4. La presente nota sirve de base para el debate que celebrará el Foro sobre los temas del programa 3 a), 3 b) y sus subtemas i) y ii), 3 d), 3 e) y 6. En ella se resumen los resultados de las actividades emprendidas desde el 15º período de sesiones del Foro, y se ofrecen algunas propuestas sobre medidas de seguimiento para que el Foro las examine en su 16º período de sesiones.

II. Antecedentes

5. En su 15º período de sesiones, el Foro aprobó el programa de trabajo para su 16º período de sesiones, que figura en el anexo I de la resolución 2020/14 del Consejo Económico y Social. Conforme a ese programa de trabajo, el 16º período de sesiones del Foro tendrá carácter técnico e incluirá un intercambio interactivo de experiencias y enseñanzas sobre las prioridades temáticas entre los miembros del Foro, la Asociación de Colaboración en materia de Bosques y sus organizaciones miembros, las organizaciones y procesos regionales y subregionales, y los grupos principales y otros interesados pertinentes. El intercambio interactivo abarcará el examen de la interfaz ciencia-política y cuestiones intersectoriales y nuevas y tendrá en cuenta las perspectivas de la juventud, el género y las regiones.

6. Con arreglo a lo dispuesto en el anexo I de la resolución 2020/14 del Consejo Económico y Social, las prioridades temáticas del Foro para cada bienio deberían basarse en los objetivos y metas forestales mundiales, teniendo en cuenta el programa del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible para después de 2020 y las novedades internacionales pertinentes en materia de bosques. Se invitó a la Mesa del Foro en su 16º período de sesiones a que, en estrecha consulta con los miembros del Foro, adoptara una decisión sobre las prioridades temáticas del bienio 2021-2022 en consonancia con las orientaciones que figuraban en el anexo I de la resolución.

7. Las contribuciones de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques y sus organizaciones miembros, las organizaciones y los procesos regionales y subregionales y los grupos principales y otras partes interesadas, incluidos el sector privado y las organizaciones filantrópicas, a la consecución de los objetivos forestales mundiales 1, 2, 4, 5 y 6 y sus metas conexas se detallan en la nota de la Secretaría titulada “Aplicación del plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030: contribución de los asociados a la consecución de las prioridades temáticas del bienio 2021-2022 y refuerzo de la cooperación con ellos” (E/CN.18/2021/3).

8. El Foro, en la resolución 2020/14 del Consejo Económico y Social, invitó a los miembros que todavía no lo habían hecho a que, en su 16º período de sesiones, anunciaran sus contribuciones nacionales voluntarias para apoyar los objetivos y metas forestales mundiales y las comunicaran a la secretaría del Foro utilizando el formulario que figuraba en el anexo III de la resolución.

9. De conformidad con el programa de trabajo del 16º período de sesiones del Foro, que figura en el anexo I de la resolución 2020/14 del Consejo Económico y Social, el Foro, en su actual período de sesiones, debería examinar la aplicación de la estrategia de comunicación y divulgación del plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030, incluidas las actividades relativas al Día Internacional de los Bosques de 2021. La presente nota contiene el informe sobre los progresos realizados respecto de dicha cuestión.

10. Conforme a lo dispuesto en el párrafo 1 de la resolución 2020/14 del Consejo Económico y Social, el Foro, en su 16º período de sesiones, debería adoptar una decisión sobre su programa de trabajo para el período 2022-2024 en forma de una resolución, teniendo en cuenta la propuesta contenida en el anexo II de la resolución. La propuesta figura en el anexo I de la presente nota. Se espera también que el Foro, al examinar su programa de trabajo para el período 2022-2024, tenga en cuenta las deliberaciones de la mesa redonda de alto nivel que se celebrará durante su 16º período de sesiones.

III. Prioridades temáticas del Foro para el bienio 2021-2022

A. Prioridades temáticas del Foro en su 16º período de sesiones

11. Para el bienio 2021-2022, la Mesa del Foro decidió centrarse en el objetivo forestal mundial 1 y el objetivo forestal mundial 2 como objetivos sustantivos, además de los objetivos forestales mundiales 4, 5 y 6 como objetivos transversales. A este respecto, la Mesa decidió que las prioridades temáticas de los períodos de sesiones 16º y 17º del Foro serían las siguientes: i) invertir el proceso de pérdida de la cubierta forestal (objetivo forestal mundial 1); ii) potenciar los beneficios económicos, sociales y ambientales de los bosques (objetivo forestal mundial 2); y iii) movilizar recursos financieros y reforzar la cooperación científica y técnica; promover marcos de gobernanza para la puesta en práctica y mejorar la cooperación, la coordinación y la coherencia con respecto a la gestión forestal sostenible (objetivos forestales mundiales 4, 5 y 6)..

12. Los vínculos entre las prioridades temáticas del Foro para el bienio 2021-2022, los objetivos forestales mundiales, los objetivos de desarrollo sostenible y las novedades internacionales en materia de bosques se muestran en el cuadro 1.

Cuadro 1
Vínculos entre las prioridades temáticas del Foro para el bienio 2021-2022, los objetivos forestales mundiales, los objetivos de desarrollo sostenible y las novedades internacionales en materia de bosques

Prioridades temáticas del Foro para el bienio 2021-2022	*Objetivos forestales mundiales*	*Vínculos con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y contribuciones a su implementación que se examinarán en profundidad en el período de sesiones de 2021 del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible*	*Vínculos con otros Objetivos de Desarrollo Sostenible y contribuciones a su implementación*	*Novedades internacionales en materia de bosques*
i) Invertir el proceso de pérdida de la cubierta forestal	1	10[a], 12[b], 13[c]	6, 14, 15	Tema del Día Internacional de los Bosques (2021)
ii) Potenciar los beneficios económicos, sociales y ambientales de los bosques	2	1[d], 2[e], 8[f], 10, 12	4, 5, 6, 9, 15	Decenio de las Naciones Unidas sobre la Restauración de los Ecosistemas (2021-2030)
iii) Movilizar recursos financieros y reforzar la cooperación científica y técnica; promover marcos de gobernanza para la puesta en práctica; y mejorar la cooperación, la coordinación y la coherencia con respecto a la gestión forestal sostenible	4, 5, 6	1, 2, 10, 12, 16[g], 17[h]	5, 15	15ª Reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica 26º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático

[a] Objetivo 10. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos.
[b] Objetivo 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.
[c] Objetivo 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.
[d] Objetivo 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo.
[e] Objetivo 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.
[f] Objetivo 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
[g] Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.
[h] Objetivo 17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

a) Invertir el proceso de pérdida de la cubierta forestal (objetivo forestal mundial 1)

13. El objetivo forestal mundial 1 tiene la finalidad de invertir el proceso de pérdida de la cubierta forestal en todo el mundo mediante la gestión sostenible de los bosques, incluidas actividades de protección, restauración, forestación y reforestación, e intensificar los esfuerzos para prevenir la degradación de los bosques y contribuir a las iniciativas mundiales para hacer frente al cambio climático.

14. Este objetivo tiene cuatro metas: 1.1) aumentar en un 3 % la superficie forestal en todo el mundo; 1.2) mantener o aumentar las reservas forestales de carbono del planeta; 1.3) promover la puesta en práctica de la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, detener la deforestación, recuperar los bosques degradados y aumentar considerablemente la forestación y la reforestación a nivel mundial; y 1.4) fortalecer significativamente la resiliencia y la capacidad de adaptación de todos los tipos de bosques a los desastres naturales y a los efectos del cambio climático.

15. El objetivo forestal mundial 1 y sus metas abordan fundamentalmente los desafíos que plantean la deforestación y la degradación de los bosques en muchas regiones y sus efectos determinantes en el cambio climático. Este objetivo y sus metas conexas ofrecen oportunidades para invertir la tendencia negativa pues su cumplimiento ampliaría la cubierta forestal en todo el mundo y supondría una gestión sostenible de los bosques ante el aumento de la demanda y el consumo mundiales de productos y servicios forestales, como madera, alimentos, combustible y fibras. Con la meta forestal mundial 1.1, en particular, se procura aumentar en un 3 % la superficie forestal en todo el mundo para el año 2030.

16. La lista de esferas temáticas indicativas para la adopción de medidas en relación con el objetivo forestal mundial 1 comprende algunas de las cuestiones más apremiantes para el desarrollo sostenible, como detener la deforestación y la degradación de los bosques. la reforestación y forestación; la restauración y rehabilitación del paisaje forestal; la contribución de los bosques a la mitigación del cambio climático y la adaptación a él; detener la pérdida de diversidad biológica; el control y la gestión de incendios; la prevención de la degradación de las tierras y la desertificación[1]; la protección y gestión de la fauna y la flora silvestres; y la reducción del riesgo de desastres[2].

17. Del conjunto de Objetivos de Desarrollo Sostenible que se revisarán a fondo en el período de sesiones de 2021 del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible, el objetivo forestal mundial 1 y sus metas son los que están vinculados más estrechamente a los Objetivos de Desarrollo Sostenible 10, 12 y 13 y contribuyen directamente a su implementación.

18. El objetivo forestal mundial 1 y sus correspondientes metas ayudan y contribuyen al logro de, entre otras, las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 6.6, 12.2, 13.1, 13.3, 14.2, 15.1 a 15.4 y 15.8.

19. La mayoría de las regiones del mundo están en vías de aumentar su superficie forestal en un 3 % en el período comprendido entre 2015 y 2030, sobre todo en Asia, Europa y Oceanía. Por otro lado, algunas regiones, como África y América del Sur, siguen perdiendo superficie forestal, aunque a un ritmo más lento que en el pasado. Además, el análisis de los datos disponibles ha revelado que la mayoría de las regiones del mundo están en vías de mantener sus reservas forestales de carbono. Sin embargo, las reservas de carbono han disminuido en algunas regiones donde la deforestación es significativa, como África y América del Sur[3].

[1] Se está preparando un documento de antecedentes para consultores sobre el impacto de los desastres, incluidos los incendios forestales, que se publicará en: https://www.un.org/esa/forests/forum/index.html.

[2] En el apéndice de la resolución 2017/4 del Consejo Económico y Social puede consultarse más información sobre las esferas temáticas indicativas para la adopción de medidas relacionadas con los objetivos y metas forestales mundiales del plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030.

[3] Estas conclusiones se basan en la Evaluación de los Recursos Forestales Mundiales de 2020 y los datos de los informes nacionales presentados por los miembros del Foro. Puede consultarse más información sobre los progresos realizados en la consecución de los objetivos forestales mundiales y las metas conexas en la publicación principal sobre los progresos realizados en la consecución de los objetivos y las metas forestales mundiales y en la nota de la Secretaría titulada "Supervisión, evaluación y presentación de informes: progresos realizados en la aplicación del plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030, incluidos el instrumento de las Naciones Unidas sobre los bosques y las contribuciones nacionales voluntaria" (E/CN.18/2021/5).

20. Los principales obstáculos para alcanzar el objetivo forestal mundial 1 guardan relación con la competencia creciente por el uso de la tierra entre la agricultura y otros sectores que representan fuentes de ingresos importantes para los gobiernos, así como la falta de instrumentos adecuados para la planificación del uso de la tierra y la solución de conflictos entre sectores. Para los países en desarrollo, la falta de recursos, sobre todo financieros, sigue siendo un gran obstáculo para alcanzar este objetivo. La debilidad de las instituciones y la falta de un marco de políticas de alto nivel también suponen un gran reto. Varios países mencionaron las dificultades sociales y económicas, como las presiones derivadas del crecimiento de la población, la ausencia de una silvicultura comunitaria, la pobreza rural, la inestabilidad política y la falta de concienciación sobre la gestión forestal sostenible. Los trastornos y los daños forestales, muchos de los cuales son consecuencia del cambio climático, son otro problema importante[4].

b) Potenciar los beneficios económicos, sociales y ambientales de los bosques (objetivo forestal mundial 2)

21. El objetivo forestal mundial 2 tiene la finalidad de potenciar los beneficios económicos, sociales y ambientales de los bosques, en particular de las personas cuyos medios de subsistencia se basan en los productos y servicios forestales.

22. El objetivo 2 comprende cinco metas: (2.1) erradicar la pobreza extrema que afecta a todas las personas que dependen de los bosques; 2.2) aumentar el acceso de las pequeñas empresas forestales, en particular en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluidos los créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados; 2.3) aumentar considerablemente la contribución de los bosques y los árboles a la seguridad alimentaria; 2.4) aumentar considerablemente la contribución de la industria forestal, otras empresas basadas en los bosques y servicios de los ecosistemas forestales al desarrollo social, económico y ambiental, entre otras cosas; y 2.5) mejorar la contribución de todos los tipos de bosques a la conservación de la biodiversidad y la mitigación del cambio climático y adaptación a él, teniendo en cuenta los mandatos y la labor en curso de los convenios e instrumentos pertinentes.

23. Con el objetivo forestal mundial 2 y sus metas conexas se procura principalmente hacer frente a los desafíos socioeconómicos relacionados con los bosques, en particular los medios de subsistencia de las poblaciones que dependen de ellos, y apoyar las medidas destinadas a aumentar los beneficios socioeconómicos de los bosques y los árboles, así como la contribución de la silvicultura y otras empresas basadas en los bosques al crecimiento económico sostenible. El objetivo incluye la meta de erradicar la pobreza extrema de todas las personas que dependen de los bosques para 2030.

24. Las esferas temáticas indicativas para la adopción de decisiones relacionadas con el objetivo forestal global 2 constituyen una gama amplia de medidas socioeconómicas relacionadas con los bosques, incluidas la gestión forestal comunitaria; la producción y elaboración de productos forestales con valor añadido; la competitividad y diversificación de los productos forestales; la producción y el consumo sostenibles de productos forestales; los conocimientos tradicionales sobre los bosques; y el papel de las mujeres y las niñas en la gestión forestal sostenible[5].

[4] *Ibid.*

[5] En el apéndice de la resolución 2017/4 del Consejo Económico y Social puede consultarse más información sobre las esferas temáticas indicativas para la adopción de medidas relacionadas con los objetivos y metas forestales mundiales del plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030.

25. Del conjunto de Objetivos de Desarrollo Sostenible que se revisarán a fondo en el período de sesiones de 2021 del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible, el objetivo forestal mundial 2 y sus metas son los que están vinculados más estrechamente a los Objetivos de Desarrollo Sostenible 1, 2, 8, 10 y 12 y contribuyen directamente a su consecución.

26. El objetivo forestal mundial 2 y sus correspondientes metas ayudan y contribuyen al logro de, entre otras, las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 1.1, 1.4, 2.4, 4.4, 5.a, 6.6, 8.3, 9.3, 12.2, 12.5, 15.6 y 15.c.

27. Dados los problemas que obstaculizan la reunión de datos para este objetivo y la falta de metodologías y de datos comparables, es difícil evaluar los progresos realizados en la consecución del objetivo forestal mundial 2 y sus metas[6]. Las únicas fuentes de información disponibles sobre este objetivo son las iniciativas emprendidas por los países y comunicadas en sus informes nacionales presentados ante el Foro.

28. Las iniciativas emprendidas por los países para alcanzar el objetivo forestal mundial 2 consisten en programas, proyectos y otras actividades que benefician a las comunidades forestales y crean puestos de trabajo en pequeñas empresas forestales. Muchos gobiernos han desarrollado programas y planes para promover el empoderamiento rural y la erradicación de la pobreza, en los que los bosques forman parte de la cartera de proyectos. En los países que presentaron información se produjeron progresos considerablemente mayores, sobre todo en cuestiones como el empleo y el aumento de la productividad forestal. En muchos países, la gestión sostenible de los bosques desempeña un papel fundamental en la reducción de la pobreza, especialmente en las zonas rurales. Muchos países ofrecieron varios ejemplos de cómo habían promovido y reforzado los mecanismos y programas para facilitar la financiación de los pequeños productores y empresas. En los informes nacionales de varios países se dieron ejemplos que resaltaban la contribución de los bosques, los árboles y la agrosilvicultura a la seguridad alimentaria. Sin embargo, los países también indicaron que estas contribuciones, aunque eran bien conocidas y comunicadas a nivel local, no aparecían en los inventarios forestales ni en las estadísticas nacionales, por lo que faltaban datos coherentes a nivel nacional[7].

29. El mayor número de respuestas presentadas en los informes nacionales bajo el objetivo forestal mundial 2 se referían a los problemas relacionados con la productividad forestal. Cerca de la mitad de los países informantes se enfrentan a una amplia gama de limitaciones y obstáculos que deben resolver para fortalecer sus industrias forestales. Los más comunes eran los relacionados con la participación del sector privado en el desarrollo forestal, las infraestructuras deficientes, la infravaloración de los productos forestales no madereros y la degradación de recursos naturales esenciales como el agua y el suelo. Los países también informaron de que los progresos en el logro de las metas del objetivo forestal global 2 se vieron afectados negativamente por los déficits de financiación, desarrollo de la capacidad y apoyo tecnológico. En particular, varios países mencionaron la escasez de inversiones para aumentar los beneficios socioeconómicos y ambientales de la silvicultura. Los países en desarrollo resaltaron las dificultades y los desafíos que entrañaba garantizar el

[6] Puede consultarse más información sobre los progresos realizados en la consecución de los objetivos forestales mundiales y las metas conexas en la publicación principal sobre los progresos realizados en la consecución de los objetivos y las metas forestales mundiales y en la nota de la Secretaría titulada “Supervisión, evaluación y presentación de informes: progresos realizados en la aplicación del plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030, incluidos el instrumento de las Naciones Unidas sobre los bosques y las contribuciones nacionales voluntarias” (E/CN.18/2021/5), preparada para el 16º período de sesiones del Foro.

[7] *Ibid.*

acceso de sus productos forestales a los mercados. Los problemas de gobernanza también ocupaban un lugar destacado en los informes nacionales[8].

c) Movilizar recursos financieros y reforzar la cooperación científica y técnica; promover marcos de gobernanza para la puesta en práctica; y mejorar la cooperación, la coordinación y la coherencia con respecto a la gestión sostenible de los bosques (objetivos forestales mundiales 4, 5 y 6)[9]

30. En cuanto al objetivo forestal mundial 4, la mayoría de los países informantes intensificaron sus esfuerzos para movilizar más recursos financieros de diversas fuentes, así como para promover la cooperación y las alianzas a todos los niveles de gobernanza. Los países movilizaron recursos financieros para la gestión forestal sostenible, en particular de fuentes públicas nacionales e internacionales. Informaron también de que cooperaban a nivel internacional para fomentar la innovación y las alianzas de carácter científico y técnico. Dada la magnitud de las necesidades, los países siguen teniendo dificultades para movilizar fondos suficientes para los bosques. Las condiciones imperantes a causa de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) en todo el mundo han agravado la situación. Es preciso hacer más esfuerzos, en todos los niveles, para movilizar recursos de todas las fuentes. Del mismo modo, debe fomentarse la cooperación en el ámbito de la investigación y la ciencia para apoyar la gestión forestal sostenible y ayudar así a los países, especialmente a los países en desarrollo, a hacer frente a los desafíos en esas esferas.

31. En relación con el objetivo forestal mundial 5, las cuestiones forestales se han integrado en planes y estrategias más amplios de desarrollo o de reducción de la pobreza, y en numerosos países ya se reconoce la contribución de los bosques a las estrategias nacionales de desarrollo sostenible. Se ha reforzado la autoridad de los organismos forestales, sobre todo aumentando su capacidad para aplicar las leyes. Los países informaron de que contaban con políticas y marcos jurídicos para promover la gestión forestal sostenible y habían establecido medidas diversas para mejorar la coherencia de las políticas e implicar en el proceso a las partes interesadas y a las comunidades. En muchos países se promueve la gestión forestal comunitaria. Los pueblos indígenas están participando en la gestión sostenible de los bosques. En la actualidad, los procesos nacionales de planificación del uso de la tierra suelen integrar las cuestiones de gestión forestal, junto con otros usos de la tierra.

32. Con respecto al objetivo forestal mundial 6, actualmente no existe un mecanismo oficial a nivel de todo el sistema de las Naciones Unidas para mejorar la cooperación, coordinación y coherencia en cuestiones relacionadas con los bosques. Sin embargo, hay varias iniciativas oficiales y oficiosas cuyo objetivo principal es mejorar la labor basada en los bosques. La red más destacada para mejorar la coordinación y la coherencia en cuestiones relacionadas con los bosques es la Asociación de Colaboración en materia de Bosques. Se necesita realizar más estudios para determinar en cuáles otras esferas se puede mejorar la coordinación y la colaboración.

---

[8] *Ibid.*

[9] Las conclusiones de esta sección se basan en los informes presentados por los países miembros del Foro en su 15º período de sesiones. Puede consultarse más información sobre los progresos realizados en la consecución de los objetivos forestales mundiales y las metas conexas en la publicación principal sobre los progresos realizados en la consecución de los objetivos y las metas forestales mundiales y en la nota de la Secretaría titulada “Supervisión, evaluación y presentación de informes: progresos realizados en la aplicación del plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030, incluidos el instrumento de las Naciones Unidas sobre los bosques y las contribuciones nacionales voluntarias” (E/CN.18/2021/5), preparada para el 16º período de sesiones del Foro.

33. En el plano nacional, los países informaron de diversas medidas adoptadas para mejorar la coordinación y cooperación intersectoriales y promover los bosques y la gestión forestal sostenible. Muchos países mencionaron instituciones, organizaciones y organismos que participaban en trabajos de colaboración relacionados con los bosques y dieron ejemplos de mejores prácticas y mecanismos intersectoriales existentes para las cuestiones relacionadas con los bosques. En casi todos los informes nacionales se mencionó que la planificación y ejecución de las actividades relacionadas con los bosques estaba a cargo de los Gobiernos, en estrecha colaboración con la sociedad civil, el sector privado y las autoridades locales y con su participación.

B. Objetivos de Desarrollo Sostenible que se examinarán en el período de sesiones de 2021 del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible

34. La Asamblea General, en su resolución 74/298, decidió que, en 2021, el tema central del período de sesiones del Consejo Económico y Social y del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible que había de celebrarse bajo los auspicios del Consejo sería “Recuperación sostenible y resiliente de la pandemia de COVID-19 que promueva las dimensiones económica, social y ambiental del desarrollo sostenible: forjar una vía inclusiva y eficaz para el logro de la Agenda 2030 en el contexto de la década de acción y resultados en favor del desarrollo sostenible”. La Asamblea decidió además que el foro político de alto nivel que se celebraría en 2021, sin perjuicio de la naturaleza integrada, indivisible e interrelacionada de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, examinaría en profundidad los Objetivos 1, 2, 3[10], 8, 10, 12, 13, 16 y 17. Los vínculos entre los Objetivos de Desarrollo Sostenible y las prioridades temáticas del 16º período de sesiones del Foro se presentan en la sección III.A de la presente nota.

35. En su septuagésimo quinto período de sesiones, la Asamblea General revisará las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible cuyo plazo se vence en 2020, como parte del examen de la resolución 72/305 de la Asamblea. Entre esas metas están las que hacen referencia a los bosques, como las metas 6.6[11], 15.1[12] y 15.2[13]. Se han iniciado ya las negociaciones intergubernamentales sobre este examen, que deben concluir a finales de marzo de 2021.

C. Novedades internacionales en materia de bosques

a) Eventos de alto nivel celebrados durante el septuagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General

36. Durante el septuagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General, se celebraron varias reuniones de alto nivel para abordar cuestiones relacionadas con el desarrollo sostenible, incluidos los bosques, a saber: el Momento ODS[14]; la reunión

[10] Objetivo 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades.

[11] Meta 6.6. De aquí a 2020, proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos.

[12] Meta 15.1. De aquí a 2020, asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales.

[13] Meta 15.2. De aquí a 2020, promover la puesta en práctica de la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, detener la deforestación, recuperar los bosques degradados y aumentar considerablemente la forestación y la reforestación a nivel mundial.

[14] Puede obtenerse más información en https://www.un.org/sustainabledevelopment/sdg-moment/.

de alto nivel para conmemorar el 75º aniversario de las Naciones Unidas[15]; la mesa redonda de alto nivel sobre la acción climática[16]; y la cumbre de las Naciones Unidas sobre la diversidad biológica[17].

37. En esas reuniones, los bosques y las cuestiones conexas se abordaron principalmente en el contexto de los debates y diálogos sobre la promoción de soluciones basadas en los ecosistemas para conservar y utilizar de forma sostenible la biodiversidad; promover soluciones basadas en la naturaleza para combatir el cambio climático, y restablecer una relación más equilibrada con la naturaleza en la recuperación tras la pandemia de COVID-19.

38. En la cumbre de las Naciones Unidas sobre la diversidad biológica, los oradores reconocieron el vínculo inseparable que existía entre el medio ambiente y la salud humana y pusieron de relieve la necesidad de redoblar los esfuerzos para contrarrestar las tendencias negativas y proteger los ecosistemas, entre otras cosas restaurando los bosques degradados y aumentando notablemente la forestación, la reforestación y la conservación a nivel mundial. Otros oradores informaron de las estrategias, políticas y medidas nacionales relacionadas con los bosques que habían adoptado para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de diversidad biológica, proteger a las especies en peligro y evitar su extinción, incluso mediante moratorias a las licencias de explotación forestal; campañas para restaurar los bosques; la restauración de tierras degradadas; y el apoyo a los combustibles de cocina alternativos.

b) Día Internacional de los Bosques en 2021

39. La Asociación de Colaboración en materia de Bosques seleccionó el tema de la celebración del Día Internacional de los Bosques en 2021: “La restauración forestal, un camino hacia la recuperación y el bienestar”[18]. El tema fue seleccionado teniendo en cuenta el tema del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible de 2021, a saber, “Recuperación sostenible y resiliente de la pandemia de COVID-19 que promueva las dimensiones económica, social y ambiental del desarrollo sostenible: forjar una vía inclusiva y eficaz para el logro de la Agenda 2030 en el contexto de la década de acción y resultados en favor del desarrollo sostenible”, y el Decenio de las Naciones Unidas sobre la Restauración de los Ecosistemas (2021-2030).

40. El tema del Día Internacional de los Bosques en 2021 está vinculado a las prioridades temáticas del 16º período de sesiones del Foro, pues aborda principalmente la inversión de la pérdida de la cubierta forestal mediante la restauración, al tiempo que se centra en los beneficios socioeconómicos y ambientales de los bosques y en las contribuciones con que apoyan la recuperación de la pandemia de COVID-19, así como el bienestar humano y la salud ecológica.

c) Decenio de las Naciones Unidas sobre la Restauración de los Ecosistemas (2021-2030)

41. La Asamblea General, en su resolución 73/284, proclamó el período 2021-2030 Decenio de las Naciones Unidas sobre la Restauración de los Ecosistemas. Su principal objetivo es apoyar y ampliar los esfuerzos encaminados a prevenir, detener e invertir la degradación de los ecosistemas en todo el mundo y concienciar sobre la

[15] Puede obtenerse más información en https://www.un.org/es/un75.

[16] Puede obtenerse más información en https://www.un.org/en/climatechange/high-level-climate-change-roundtable.

[17] Puede obtenerse más información en https://www.un.org/pga/75/united-nations-summit-on-biodiversity/.

[18] Puede obtenerse más información en https://www.un.org/esa/forests/wp-content/uploads/2020/07/CPFMeeting-summary-report-20-May-2020.pdf.

importancia de que la restauración de los ecosistemas arroje buenos resultados. Se prevé inaugurar el Decenio el 5 de junio de 2021, Día Mundial del Medio Ambiente.

42. En la resolución 73/284, la Asamblea General también recordó el plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030 y la necesidad de invertir el proceso de pérdida de la cubierta forestal en todo el mundo mediante la gestión forestal sostenible, incluidas actividades de protección, restauración, forestación y reforestación, y de intensificar los esfuerzos para prevenir la degradación de los bosques y contribuir a las iniciativas mundiales para hacer frente al cambio climático.

43. La estrategia del Decenio[19] establece el ideal de "un mundo donde —en aras de la salud y el bienestar de todos los seres vivos del planeta, así como de las generaciones futuras— se ha restaurado la relación entre el ser humano y la naturaleza, a través del aumento de la extensión de los ecosistemas saludables y el freno a su pérdida, fragmentación y degradación" e incluye las actividades que deben emprenderse para ayudar a aplicar los acuerdos internacionales relacionados con la conservación y la restauración de los ecosistemas.

44. En la estrategia del Decenio se definen los bosques como una parte de los principales ecosistemas que hay que restaurar y se destacan varias iniciativas de restauración forestal existentes en todo el mundo que pueden orientar la restauración de los ecosistemas en una mayor escala. La estrategia también considera que el plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030 es pertinente para el Decenio, incluida la meta 1.1 del objetivo forestal mundial 1, que consiste en aumentar en un 3 % la superficie forestal en todo el mundo para 2030.

45. El Decenio ofrece, por tanto, una oportunidad para mejorar los compromisos y las iniciativas mundiales, regionales, nacionales y locales para prevenir, frenar e invertir la deforestación y la degradación de los bosques, incluso sensibilizando al público y movilizando la voluntad política y los recursos para contribuir a la consecución de los objetivos y las metas forestales mundiales.

d) Decimoquinta reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica y el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020

46. De conformidad con la decisión 14/34 de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica, las partes en el Convenio examinarán el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 para aprobarlo en la 15ª reunión de la Conferencia, que se celebrará en Kunming (China) en 2021[20].

47. En agosto de 2020, los copresidentes del grupo de trabajo de composición abierta sobre el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 presentaron el borrador preliminar actualizado del marco[21]. Al preparar el proyecto actualizado se tuvieron en cuenta los resultados de la segunda reunión del grupo de trabajo celebrada en febrero de 2020, así como las aportaciones escritas presentadas por las partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica, las organizaciones y las partes interesadas.

---

[19] La estrategia del Decenio de las Naciones Unidas para la Restauración de los Ecosistemas está disponible en https://www.decadeonrestoration.org/es/estrategia.

[20] La 15ª reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica estaba prevista para octubre de 2020 y se ha pospuesto para el segundo trimestre de 2021 debido a los efectos de la pandemia de COVID-19. Puede consultarse más información en https://www.cbd.int/meetings/COP-15.

[21] Véase CBD/POST2020/PREP/2/1.

48. En el anexo del proyecto actualizado se presentan el proyecto de estructura y contenido del marco, incluidos su visión, objetivos, misión, hitos, metas de acción, mecanismos de apoyo a la aplicación, condiciones propicias, responsabilidad y transparencia, divulgación, conocimientos y adopción.

49. Aunque el proyecto de marco no contiene ninguna referencia específica a los bosques, sí comprende diversos aspectos de las cuestiones relativas a los bosques y la silvicultura bajo conceptos y términos amplios como “zonas intactas y de naturaleza virgen”, “naturaleza”, “áreas de particular importancia para la diversidad biológica”, “ecosistemas naturales terrestres”, “sistemas naturales”, “ecosistemas gestionados”, “especies de flora silvestre”, “soluciones basadas en la naturaleza” y “espacios verdes”. Muchos elementos de las metas relativas a herramientas y soluciones para la implementación y la integración son directamente pertinentes para las cuestiones forestales.

50. El proyecto de marco se ha estructurado en torno a la Visión 2050 para la Diversidad Biológica, una parte del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 que se mantendrá[22]. La visión del marco es la de un mundo donde se vive en armonía con la naturaleza y donde, para “2050, la diversidad biológica se valora, conserva, restaura y utiliza en forma racional, manteniendo los servicios de los ecosistemas, sosteniendo un planeta sano y brindando beneficios esenciales para todas las personas”.

51. En su Visión 2050, el proyecto de marco contempla cuatro objetivos a largo plazo que deberán alcanzarse para 2050, a saber: i) un aumento de por lo menos un [X %] de la superficie, conectividad e integridad de los ecosistemas naturales, apoyando a poblaciones saludables y resilientes de todas las especies a la vez que se reduce en un [X %] el número de especies que están amenazadas y se mantiene la diversidad genética; ii) Las contribuciones de la naturaleza a las personas se han valorado, mantenido o mejorado mediante la conservación y la utilización sostenible, apoyando a la agenda mundial para el desarrollo en beneficio de todas las personas; iii) los beneficios derivados de la utilización de los recursos genéticos se comparten de manera justa y equitativa; y iv) se dispone de medios de implementación para lograr todos los objetivos y metas del marco.

52. El proyecto de marco tiene ocho hitos que se emplearán para evaluar en 2030 los progresos logrados en el cumplimiento de los objetivos para 2050, incluido el objetivo A.1 “La superficie, conectividad e integridad de los sistemas naturales aumentaron en por lo menos un [5 %]”.

53. El proyecto de marco contiene 20 metas orientadas a la acción que deberán lograrse a más tardar en 2030 en tres grandes esferas temáticas, a saber: a) reducir las amenazas a la diversidad biológica; b) satisfacer las necesidades de las personas mediante la utilización sostenible y la participación equitativa en los beneficios; y c) introducir herramientas y soluciones para la implementación y la integración.

54. Aunque la mayoría de las metas se refieren directa e indirectamente a los bosques y sus ecosistemas, los bosques ocupan un lugar destacado en las metas 1, 2, 4, 7, 8, 9, 10, 11, 13 y 17[23].

55. Está previsto que el proyecto, que incluye un marco de seguimiento con indicadores específicos para los distintos niveles, se actualice de nuevo teniendo en cuenta los resultados de la 24ª reunión del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico y de la tercera reunión del Órgano Subsidiario de Ejecución, previstas ambas para el segundo trimestre de 2021, y se debata en

[22] Véase UNEP/CBD/COP/DEC/10/2.
[23] Véase CBD/POST2020/PREP/2/1.

consultas temáticas, antes de la tercera reunión del grupo de trabajo de composición abierta sobre el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020.

e) Vigesimosexto período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático

56. El 26º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático se celebrará en Glasgow (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) del 1 al 12 de noviembre de 2021[24].

57. Se pidió a todas las partes que presentaran contribuciones determinadas a nivel nacional al Acuerdo de París, nuevas o actualizadas, a más tardar en 2020 y cada cinco años a partir de entonces, independientemente de sus respectivos plazos de aplicación. A 31 de diciembre de 2020, 75 Partes habían comunicado sus contribuciones determinadas a nivel nacional nuevas o actualizadas.

58. Para aumentar el nivel de las aspiraciones con el paso del tiempo, el Acuerdo de París establece que las sucesivas contribuciones determinadas a nivel nacional al Acuerdo representarán una progresión con respecto a las contribuciones anteriores y reflejarán la mayor ambición posible de las partes.

59. Las acciones climáticas relacionadas con los bosques y otros usos de la tierra son pertinentes para los flujos de gases de efecto invernadero y las contribuciones determinadas a nivel nacional pueden incluir los bosques como meta sectorial o como parte de una meta para el conjunto de la economía. Numerosos países desarrollados y en desarrollo han adoptado este enfoque. En particular, muchos países en desarrollo han definido actividades dirigidas a reducir las emisiones debidas a la deforestación y la degradación forestal y a promover la función de la conservación, la gestión forestal sostenible y el aumento de las reservas forestales de carbono en los países en desarrollo (iniciativa REDD-plus) como parte de sus contribuciones determinadas a nivel nacional.

f) Decimoquinto Congreso Forestal Mundial

60. El 15º Congreso Forestal Mundial se celebrará en Seúl en 2021[25]. El Congreso dará a la comunidad forestal mundial una oportunidad para examinar el estado y el futuro de la silvicultura a nivel mundial, sobre todo en el contexto de la recuperación de la pandemia de COVID-19, y en paralelo a los esfuerzos por alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

61. El Congreso se centrará en definir la función de los bosques en la agenda mundial para el desarrollo y en otros acuerdos importantes como el plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030 y sus objetivos forestales mundiales, el Acuerdo de París sobre el cambio climático y el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020. El Congreso también contribuirá a determinar las medidas fundamentales que habrán de adoptarse para que el sector forestal se adapte a la nueva realidad y ayudará a “reconstruir para mejorar”.

[24] El 26º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco sobre el Cambio Climático estaba previsto para noviembre de 2020 y se pospuso para noviembre de 2021 debido a los efectos de la pandemia de COVID-19. Puede obtenerse más información en: https://unfccc.int/process-and-meetings/conferences/glasgow-climate-change-conference.

[25] Como consecuencia de la pandemia de COVID-19, el Congreso Forestal Mundial, cuya celebración estaba prevista del 24 al 28 de mayo de 2021, se ha pospuesto. Puede obtenerse más información en: https://wfc2021korea.org/online/notice.html?act=view&aid=40.

IV. Contribuciones nacionales voluntarias

62. De conformidad con los párrafos 30 y 31 del plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030, los Estados Miembros podrán, a título voluntario, determinar sus contribuciones al logro de los objetivos y metas forestales mundiales, teniendo en cuenta sus circunstancias, políticas, prioridades, capacidades, niveles de desarrollo y condiciones forestales en el ámbito nacional.

63. Los miembros del Foro podrán incluir en sus contribuciones nacionales voluntarias, según proceda, las medidas y metas nacionales relacionadas con otros compromisos y objetivos referentes a los bosques, como la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, contribuciones incluidas en las contribuciones determinadas a nivel nacional al Acuerdo de París aprobado en virtud de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020, el logro de la neutralización de la degradación de las tierras, el Desafío de Bonn y el Programa forestal nacional, como se indica en el formulario que figura en el anexo III de la resolución 2020/14 del Consejo Económico y Social.

64. Después del 15º período de sesiones del Foro, la Federación de Rusia anunció su contribución nacional voluntaria, y Ghana presentó un informe sobre los progresos realizados en la aplicación de su contribución nacional voluntaria ya anunciada.

65. En enero de 2021, 19 países (Alemania, Australia, Canadá, China, Ecuador, Federación de Rusia, Ghana, Guatemala, India, Indonesia, Jamaica, Liberia, Madagascar, Marruecos, Nueva Zelandia, República Eslovaca, Tailandia, Ucrania y Uzbekistán) habían anunciado oficialmente sus contribuciones nacionales voluntarias. Todas las contribuciones comunicadas a la secretaría se han recopilado en un repositorio centralizado y de acceso público en el sitio web del Foro[26].

V. Informe sobre los progresos realizados en la aplicación de la estrategia de comunicación y divulgación del plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030, incluidas las actividades en ocasión del Día Internacional de los Bosques de 2021

66. En consonancia con la estrategia de comunicación y divulgación del plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030, la secretaría del Foro trabaja para crear conciencia de la importancia de las contribuciones de los bosques al bienestar humano y para mejorar la cooperación y las sinergias con otros procesos y acuerdos internacionales importantes, como la Agenda 2030, las convenciones de Río y otros procesos pertinentes.

67. La secretaría del Foro sigue ocupándose de preparar declaraciones, presentaciones, mensajes para las redes sociales y notas informativas para destacar las contribuciones de los bosques a la Agenda 2030. Las mejores prácticas y los éxitos en la aplicación del plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030 y el logro de los objetivos forestales mundiales son una parte esencial de las actividades de desarrollo de la capacidad realizadas por la secretaría, incluso en la labor relacionada con el seguimiento, la evaluación, la presentación de informes y la financiación forestal. En este sentido, la preparación de la publicación emblemática del Foro sobre los progresos logrados en la consecución de los objetivos y metas

[26] El repositorio de contribuciones nacionales voluntarias puede consultarse en www.un.org/esa/forests/documents/un-strategic-plan-for-forests-2030/vncs/index.html.

forestales mundiales y el centro de intercambio de información de la Red Mundial de Facilitación de la Financiación Forestal son dos de las principales áreas de trabajo de la secretaría, que incluyen actividades de comunicación con miras al 16º período de sesiones del Foro.

68. Después del 15º período de sesiones del Foro, la secretaría del Foro ha seguido colaborando estrechamente con el Servicio de Planificación Estratégica y Comunicaciones del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales en relación con las actividades y los productos relacionados con el desarrollo de páginas web, la divulgación y los medios sociales. La secretaría, en estrecha colaboración con el Servicio de Planificación Estratégica y Comunicaciones, sigue redactando artículos para el boletín del Departamento y preparando noticias e información para los medios sociales. Además, la secretaría ha seguido trabajando en estrecha colaboración con el Departamento de Comunicación Global de las Naciones Unidas para dar a conocer la función de los bosques en el desarrollo sostenible y en la implementación de la Agenda 2030.

69. La cooperación estrecha con los puntos focales de comunicación de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques y las redes de comunicación regionales de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura sigue siendo un canal clave para ampliar el alcance de los mensajes y la divulgación y mejorar las sinergias entre esas actividades, incluso mediante la celebración anual del Día Internacional de los Bosques.

70. En 2020, el tema seleccionado para el Día Internacional de los Bosques, “Los bosques y la diversidad biológica”, fue especialmente pertinente para la implementación de la Agenda 2030 y el Objetivo de Desarrollo Sostenible 15, en particular, durante la década de acción y en 2020, considerado un súper año para la biodiversidad. La campaña de comunicación y divulgación del Día Internacional de los Bosques se desarrolló fundamentalmente en los medios sociales. Entre otros productos de la campaña, se prepararon un aviso con sugerencias de mensajes para Facebook y Twitter, tarjetas digitales con datos sobre los bosques en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas, gifs animados y tarjetas fotográficas para Instagram. Además, se confeccionaron carteles en los seis idiomas oficiales.

71. Las cuentas del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales en Facebook y Twitter fueron el principal canal de distribución de los contenidos para medios sociales. El aviso y los contenidos publicados en la plataforma Trello también se compartieron con los coordinadores de medios sociales del sistema de las Naciones Unidas, los coordinadores nacionales del Foro, los miembros de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques, las entidades regionales y subregionales y organizaciones de los grupos principales. Durante todo el Día Internacional, la etiqueta #IntlForestDay se utilizó ampliamente y se incluyó en más de 17.000 tuits de 11.000 personas y, según las estimaciones, apareció 163 millones de veces en cronologías y llegó a más de 82 millones de cuentas.

72. Como consecuencia de la pandemia de COVID-19, hubo que cancelar el acto que habitualmente se celebraba en la Sede con motivo del Día Internacional de los Bosques y que estaba previsto para el 20 de marzo de 2020. No obstante, en el sitio web del Foro se publicaron las declaraciones formuladas por altos funcionarios con motivo del Día Internacional, entre las que figuraban las del Secretario General de las Naciones Unidas, António Guterres; la Presidenta del Consejo Económico y Social, Mona Juul; el Presidente de la Mesa del Foro, Boris Greguška; el Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales, Liu Zhenmin; la Secretaria Ejecutiva Interina de la secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica, Elizabeth Maruma Mrema; y el Oficial Encargado de la secretaría del Foro, Alexander Trepelkov.

73. Uno de los ámbitos clave de la divulgación en los que se trabajó durante el intervalo entre períodos de sesiones fue en crear conciencia de la función de los bosques como elemento de apoyo al bienestar humano durante la pandemia de COVID-19 y el papel esencial de la gestión forestal sostenible en una recuperación verde. La Secretaría preparó dos notas de políticas como parte de una serie del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales. En la primera nota, que versaba sobre los bosques y su papel en una recuperación verde tras la pandemia de COVID-19[27], se exponía cómo los bosques gestionados de forma sostenible eran una solución basada en la naturaleza para sentar las bases de economías y sociedades resilientes capaces de soportar futuras pandemias, el cambio climático y otros desafíos globales. En la nota se destacaban tres mensajes fundamentales: los bosques apoyan el bienestar humano, especialmente en tiempos de crisis; la restauración de los bosques recupera empleos; y los bosques saludables reducen el riesgo de pandemias en el futuro. En la segunda nota, que trataba de la financiación de la gestión forestal sostenible como un componente clave de la recuperación sostenible tras la COVID-19[28], se analizaban las repercusiones negativas de la pandemia en la generación de ingresos procedentes de los bosques, así como sus implicaciones para la financiación actual y futura de los bosques. En la nota se proponían medidas para financiar la gestión forestal sostenible y movilizar la inversión y otros recursos para los bosques, considerados un componente esencial de todo plan eficaz de recuperación posterior a la pandemia. Además de esas notas de políticas preparadas por el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, la secretaría participó en varios eventos sobre el tema de los bosques y la COVID-19, en los que se resaltaron algunos de estos mensajes clave en declaraciones y presentaciones. En la nota de la Secretaría sobre los efectos de la COVID-19 en los bosques y el sector forestal (E/CN.18/2021/7) figura más información sobre las notas mencionadas.

74. En 2021, el tema del Día Internacional de los Bosques es “La restauración forestal, un camino hacia la recuperación y el bienestar”. Los productos de comunicación previstos para el Día Internacional seguirán un enfoque similar al de las celebraciones anteriores y se centrarán en productos idóneos para los medios sociales. Dada la pandemia en curso, el acto con el que habitualmente se celebra el Día Internacional de los Bosques en la Sede tendrá lugar en formato virtual el 19 de marzo de 2021.

VI. Aprobación del programa de trabajo del Foro para el período 2022-2024

75. La secretaría del Foro organizó una reunión del grupo de expertos sobre el programa de trabajo cuadrienal del Foro para 2021-2024, que se celebró en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra los días 14 y 15 de noviembre de 2019. En esa reunión, los expertos acordaron los elementos preliminares del programa de trabajo cuadrienal para 2021-2024, reflejados en el resumen de los copresidentes de la reunión[29], que el Foro examinaría y aprobaría en su 15º período de sesiones.

76. En el proceso de consultas sobre el proyecto de resolución del 15º período de sesiones del Foro, los miembros examinaron los resultados de la reunión del grupo de

[27] Naciones Unidas, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, “Forests: at the heart of a green recovery from the COVID-19 pandemic”, nota de políticas núm. 80 (junio de 2020).

[28] Naciones Unidas, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, “Financing sustainable forest management: a key component of sustainable COVID-19 recovery”, nota de políticas núm. 88 (noviembre de 2020).

[29] Puede consultarse en https://www.un.org/esa/forests/wp-content/uploads/2019/10/EGM-Geneva-Chair-Summary-4POW-21-24.pdf.

expertos y su propuesta de programa de trabajo del Foro para 2021-2024. Tras las consultas entre los miembros, el Foro acordó el programa de trabajo del 16º período de sesiones previsto para 2021, que figura en el anexo I de la resolución 2020/14 del Consejo Económico y Social. Los miembros también debatieron y ultimaron una propuesta de programa de trabajo del Foro para el período 2022-2024. Con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 1 de la resolución, la propuesta, presentada en su anexo I, se sometió a la consideración y aprobación del Foro en su 16º período de sesiones. La propuesta figura en el anexo I de la presente nota.

77. Cabe señalar que, desde la aprobación de la resolución en el 15º período de sesiones del Foro, no se han celebrado muchas conferencias importantes relacionadas con los bosques debido a los efectos de la pandemia del COVID-19. A este respecto, el Foro podría examinar y aprobar el programa de trabajo propuesto para el período 2022-2024, que figura en el anexo de la presente nota.

VII. Conclusiones

78. El plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030 proporciona un marco general para que los países, el sistema de las Naciones Unidas, la Asociación de Colaboración en materia de Bosques y todos los demás agentes adopten medidas transformadoras en materia de bosques con miras a lograr el desarrollo sostenible y proporcionar beneficios económicos, sociales, ambientales y culturales para las generaciones presentes y futuras. Sus objetivos y metas forestales mundiales demuestran la magnitud y las aspiraciones de este plan de acción universal.

79. Aunque no se dispone de datos suficientes de todos los países y sobre todas las metas, el análisis inicial de las actividades realizadas y notificadas por los países indica que estos están tomando medidas para avanzar en la aplicación del plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030 y que se han hecho algunos progresos en el cumplimiento de los objetivos forestales mundiales 1, 2, 4, 5 y 6.

80. Pese a algunos de los avances realizados y no obstante la amplitud de las acciones e iniciativas inspiradas por el plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030, todavía no se ha producido, en la escala y a la velocidad necesarias, una reorientación que permita generar la transformación que se requiere para cumplir de aquí a 2030 los objetivos forestales mundiales y sus metas.

81. Las repercusiones de la pandemia de COVID-19 podrían poner en peligro los logros alcanzados en la consecución de los objetivos y metas forestales mundiales. No obstante esos desafíos, la crisis actual también ofrece una oportunidad sin precedentes para integrar las medidas relacionadas con los bosques en diversas iniciativas y medidas de respuesta y recuperación y así reducir el riesgo de brotes futuros y acelerar el progreso hacia la consecución de los objetivos forestales mundiales 1, 2, 4, 5 y 6.

82. En momentos en que las Naciones Unidas inician el Decenio sobre la Restauración de los Ecosistemas (2021-2030) y los Estados Miembros ultiman el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020, el sistema de las Naciones Unidas, sus Estados Miembros y todos los asociados pertinentes deben aunar fuerzas y generar el impulso necesario para alcanzar de aquí a 2030 todos los objetivos forestales mundiales, incluidos los objetivos 1, 2, 4, 5 y 6, y tomar medidas para acelerar esos progresos. A este respecto, la mesa redonda de alto nivel que se celebrará durante el 16º período de sesiones del Foro será una excelente ocasión para que los altos funcionarios examinen las principales novedades relacionadas con los bosques y definan medidas para acelerar la consecución de los objetivos forestales mundiales,

así como los medios de promover sinergias entre los diversos procesos mundiales relacionados con los bosques.

VIII. Sugerencias sobre el camino a seguir

83. Se recomienda que durante el 16º período de sesiones del Foro se examinen las propuestas siguientes:

a) Invitar a los miembros del Foro a acelerar los esfuerzos por lograr los objetivos forestales mundiales 1, 2, 4, 5 y 6, incluso incorporando y ampliando las medidas relacionadas con los bosques en sus programas nacionales de desarrollo y estableciendo iniciativas conjuntas y asociaciones para aplicar el plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030;

b) Alentar la integración de medidas relacionadas con los bosques en las contribuciones determinadas a nivel nacional para el Acuerdo de París y el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020;

c) Invitar a los miembros del Foro que aún no lo hayan hecho a que anuncien sus contribuciones nacionales voluntarias en apoyo de los objetivos y metas forestales mundiales, y alentar también a los miembros que ya hayan anunciado contribuciones nacionales voluntarias a que informen al Foro sobre los progresos realizados en su cumplimiento;

d) Alentar a los miembros del Foro, los miembros de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques y los asociados pertinentes a que compartan sus mejores prácticas y buenos resultados, así como sus materiales de comunicación en apoyo de la aplicación del plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030, para que puedan exponerse en el sitio web del Foro.

84. El Foro también podría aprobar su programa de trabajo para el período 2022-2024, que figura en el anexo I de la presente nota.

Anexo

Proyecto de programa de trabajo del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques en sus períodos de sesiones 17º, 18º y 19º [1]

Cuadro 1
17º período de sesiones del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques, 2022 (período de sesiones dedicado a las políticas)

Prioridades para apoyar la aplicación del plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030
1. Prioridades temáticas para el bienio 2021-2022: selección de objetivos forestales mundiales y sus metas conexas en consonancia con el 16º período de sesiones del Foro y examen de las propuestas pertinentes contenidas en el resumen de la Presidencia del 16º período de sesiones
2. Otros temas del período de sesiones dedicado a las políticas y examen de las propuestas pertinentes contenidas en el resumen de la Presidencia del 16º período de sesiones
a) Nuevos anuncios de contribuciones nacionales voluntarias
b) Información actualizada suministrada por los interesados y los asociados acerca de las actividades de apoyo a las prioridades temáticas
i) Asociación de Colaboración en materia de Bosques y su plan de trabajo
ii) Organizaciones y procesos regionales y subregionales
iii) Grupos principales y otros interesados pertinentes, incluidos el sector privado y la comunidad filantrópica
c) Vínculos entre los objetivos y metas forestales mundiales y los Objetivos de Desarrollo Sostenible que el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible examinará en 2022 y las novedades internacionales en materia de bosques
d) Aplicación de la estrategia de comunicación y divulgación del plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030, incluidas las actividades relativas al Día Internacional de los Bosques de 2022
e) Medios de aplicación, incluidos las operaciones y los recursos de la Red Mundial para la Facilitación de la Financiación Forestal
f) Supervisión, evaluación y presentación de informes: examen de las propuestas de mejora del formato de los informes nacionales voluntarios que se presenten en el próximo ciclo acerca de los progresos realizados en la aplicación del plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030, el instrumento de las Naciones Unidas sobre los bosques y las contribuciones nacionales voluntarias
g) Preparativos del examen de mitad de período de la eficacia del acuerdo internacional sobre los bosques para lograr sus objetivos que tendrá lugar en 2024, incluida la estrategia de comunicación y divulgación del plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030
3. Fondo fiduciario para el Foro
4. Cuestiones nuevas

[1] See Economic and Social Council resolution 2020/14, annex II.

Cuadro 2
18º período de sesiones del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques, 2023 (período de sesiones de carácter técnico)

Prioridades para apoyar la aplicación del plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030

1. Prioridades temáticas del bienio 2023-2024: selección de objetivos forestales mundiales y sus metas conexas

2. Otros temas del período de sesiones de carácter técnico

a) Contribución de los miembros del Foro a la aplicación del plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030: nuevos anuncios de contribuciones nacionales voluntarias; información actualizada sobre las contribuciones nacionales voluntarias y seguimiento de esas contribuciones en relación con las prioridades temáticas

b) Contribución de los asociados a la consecución de las prioridades temáticas y refuerzo de la cooperación con ellos

i) Contribución de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques, sus organizaciones miembros y el sistema de las Naciones Unidas a la consecución de las prioridades temáticas; avances en el plan de trabajo de la Asociación

ii) Contribución de las organizaciones y procesos regionales y subregionales a la consecución de las prioridades temáticas

iii) Contribución de los grupos principales y otros interesados pertinentes, incluidos el sector privado y la comunidad filantrópica, a la consecución de las prioridades temáticas; avances en los planes de trabajo de los grupos principales

c) Vínculos entre los objetivos y metas forestales mundiales y los Objetivos de Desarrollo Sostenible que el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible examinará en 2023 y las novedades internacionales en materia de bosques

d) Aplicación de la estrategia de comunicación y divulgación del plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030, incluidas las actividades relativas al Día Internacional de los Bosques de 2023

e) Medios de aplicación, incluidos las operaciones y los recursos de la Red Mundial para la Facilitación de la Financiación Forestal

f) Supervisión, evaluación y presentación de informes: presentación de informes nacionales voluntarios; conjunto básico mundial de indicadores forestales; preparativos de la Evaluación de los Recursos Forestales Mundiales 2025

g) Preparativos del examen de mitad de período de la eficacia del acuerdo internacional sobre los bosques, incluida la estrategia de comunicación y divulgación del plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030

3. Fondo fiduciario para el Foro

4. Cuestiones emergentes

Cuadro 3
19º período de sesiones del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques, 2024 (período de sesiones dedicado a las políticas)

Prioridades para apoyar la aplicación del plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030

1. Prioridades temáticas para el bienio 2023-2024: selección de objetivos forestales mundiales y sus metas conexas en consonancia con el 18º período de sesiones del Foro y examen de las propuestas pertinentes contenidas en el resumen de la Presidencia del 18º período de sesiones

2. Otros temas del período de sesiones dedicado a las políticas y examen de las propuestas pertinentes contenidas en el resumen de la Presidencia del 18º período de sesiones

   a) Nuevos anuncios de contribuciones nacionales voluntarias

   b) Vínculos entre los objetivos y metas forestales mundiales y los Objetivos de Desarrollo Sostenible que el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible examinará en 2024 y las novedades internacionales en materia de bosques

   c) Examen de mitad de período de la eficacia del acuerdo internacional sobre los bosques[a]

3. Serie de sesiones de alto nivel

4. Aprobación del programa de trabajo cuadrienal del Foro para el período 2025-2028

[a] De conformidad con lo dispuesto en la resolución 2015/33 del Consejo Económico y Social, los componentes del acuerdo internacional sobre los bosques son el Foro, la secretaría, la Red Mundial para la Facilitación de la Financiación Forestal, la Asociación de Colaboración en materia de Bosques y el fondo fiduciario para el Foro. En consecuencia, el examen de mitad de período del acuerdo consistirá en un examen de la labor de todos sus componentes, incluidos la secretaría, la Red, la supervisión, evaluación y presentación de informes, el fondo fiduciario, la estrategia de comunicación y divulgación, y la participación de los interesados.